

Violencia es mentir: una perspectiva republicana sobre violencia y democracia hoy

Violence is Lying: a Republican Perspective on Violence and Democracy Today

Marcelo Germán Fernández Pavlovich*

RESUMEN

Las democracias del cono sur, aunque en distintos grados, no están exentas de fenómenos que afectan a la casi totalidad de las democracias occidentales, que en su amplia mayoría podríamos definir como democracias liberales y representativas (amén de ciertas diferencias cualitativas y cuantitativas, tanto en términos de duración de los mandatos, periodicidad de las consultas electorales y también en términos de lo que hace a la propia representación de la ciudadanía). Por un lado, la desafección y el desinterés parecen ser característicos de estos tiempos democráticos del sur. Por otro, la violencia —en sus términos simbólicos, pero también en su literalidad— atraviesa nuestras democracias en los procesos electorales (violencia expresa contra quienes se candidatean a algún cargo de poder, que ha llegado incluso al asesinato), en las propias campañas electorales (que en variados casos están atravesadas por discursos de odio y, en menor cantidad de casos, muestran agravios directamente efectuados por candidatos a la presidencia) y también en nuestra vida cotidiana. Acompañando a esos fenómenos violentos, una de las preguntas que subyacen este trabajo —y que, de ningún modo, pretende ser resuelta en forma completa— refiere a si las democracias del Cono Sur son meramente víctimas de un modo epocal de vida que ha tomado forma en nuestras sociedades o si, por el contrario, el propio diseño de las democracias que nos ha tocado vivir tiene al menos algo de responsabilidad en los fenómenos de violencia que las afectan. Por razones de espacio y cercanía, la mayor parte de las reflexiones se apoyan en ejemplos de vivencias acontecidas en mi país: Uruguay.

Palabras clave: democracia; violencia; republicanismo; virtud.

ABSTRACT

The democracies of the Southern Cone, although to varying degrees, are not exempt from phenomena that affect almost all Western democracies, the vast majority of which could be defined as liberal and representative democracies (in addition to certain qualitative and quantitative differences, both in terms of the length of mandates, the frequency of electoral consultations, and also in terms of the representation of citizens). On the one hand, disaffection and disinterest seem to be characteristic of these South democratic times. On the other hand, violence—in its symbolic, but also its literal meaning—pervades our democracies in electoral processes (expressed violence against those running for office, even leading to murder), in the electoral campaigns themselves (which in many cases are marked by hate speech and, in fewer cases, reflect direct grievances by presidential candidates), and also in our daily lives. Along with these violent phenomena, one of the questions underlying this work—and which, by no means, aims to be fully resolved—is whether the democracies of the Southern Cone are merely

Artigo recebido em 21 de abril de 2025 e publicado em 31 de maio de 2025.

* Doctor en Filosofía (FAHCE, UNLP, Argentina). Magister en Ciencias Humanas, Opción Filosofía Contemporánea) Universidad de la Republica, Uruguay (Udelar). Licenciado en Filosofía Opción Investigación por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHUCE, UDELAR. Profesor de Educación Media en la Especialidad Filosofía (Instituto de Profesores Artigas). Correo electrónico: marcelo.fernandez.pavlovich@gmail.com

victims of an epochal way of life that has taken shape in our societies or whether, on the contrary, the very design of the democracies we have experienced bears at least some responsibility for the violent phenomena that affect them. For reasons of space and proximity, most of the reflections are based on examples of experiences from my country: Uruguay.

Keywords: democracy; violence; republicanism; virtue.

1 ESTA TIERRA, QUE ES UNA HERIDA, QUE SE ABRE TODOS LOS DÍAS A PURA MUERTE¹

Milagros y Gimena, en un estado que no debió ser otro que la desesperación y la angustia, buscaron ayuda a través de los canales institucionales que deberían funcionar para ello: se presentaron en su mutualista² en busca de atención psiquiátrica. Ambas estaban anunciando, de modo más o menos explícito, que se querían quitar la vida. Esperaron largas horas. El especialista en dicha disciplina nunca llegó a atenderlas (en nuestro país los especialistas cuentan con 2 horas para llegar al servicio de emergencias a fin de realizar la atención debida). Ambas se suicidaron. Una de ellas, víctima de una violación en manada cuando era casi una niña, lo hizo en la propia institución mutual. La otra, se cansó de esperar y se fue. Su cuerpo fue encontrado unos días después en las aguas de las playas de Piriápolis, a unos kilómetros de su institución mutual. Estos casos podrían ser aislados, si no fuera porque el suicidio es una especie de epidemia que azota a Uruguay cada vez con más fuerza.

A su vez, nuestros paseos por Montevideo tienen un paisaje cada vez más uniforme y chocante. Ya no es necesario desplazarse hacia el centro de la capital –aunque tal vez allí el número crezca– para observar ciudadanas/os cuyo símil a hogar sean rincones con algún tipo protección (o incluso sin ella) en las veredas que nos circundan. Un paisaje violento y que nos violenta, por lo indigno de esa situación de vida, por la impotencia que sentimos al entender que no está a nuestro alcance mucho más que arrimar una comida o un diálogo, pero también por las condiciones de insalubridad que la situación genera. Desde la basura que se derrama de los contenedores mientras buscan pequeños tesoros que les ayuden a sobrevivir hasta los remanentes de sus necesidades biológicas, pasando por la amenaza psicológica que se instala en nosotras/os: sea por antagonismo a esa otredad, sea porque en cada situación subyace la pregunta: ¿podríamos estar ocupando ese lugar?

Amén de esa uniformidad hay otros paisajes, aún peores, pero que no se han generalizado (todavía) en nuestra ciudad capital: en el correr de una mañana puede acontecer que niños y niñas de una escuela tropiecen con vainas de balas de fuego, luego de una noche agitada en el barrio. Una de esas mañanas, antes de entrar a la escuela Anna Frank y a su costado, varias niñas y niñas llegaron a juntar 345 restos de munición pesada. Mientras, en la ciudad de Las Piedras, un docente del centro educativo Minga recuerda cómo, con cierta normalidad, un niño le contaba: “me dejaron el arma, tengo que cuidarla, pero tiene unas rapiñas arriba y capaz algún muerto también” (Bremermann y Urwicz, 2025). En Pinar Norte, tres hermanos de 6, 9 y 16 años no concurren a la escuela desde hace un tiempo, y la más grande de ellos tampoco lo hace a la ONG en el que realizaba talleres. Perdieron la escolarización, también los cuidados médi-

¹ Todos los subtítulos de este trabajo, e incluso parte del título, pertenecen a la canción “Nuestro amo juega al esclavo”, de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota.

² Las mutualistas son instituciones de asistencia médica colectiva, que forman parte del SNIS (Sistema Nacional Integrado de Salud). Pueden ser privadas o públicas, y se financian mayormente con aportes proporcionales de los trabajadores.

cos. Y mucho más. Su mamá está en la cárcel. Su papá no tiene la tenencia legal y, aparentemente, lo que averigua al respecto es que sus hijos quedaron “a cargo de una amiga”. La abuela, en visitas a la mamá de los niños, descubre que esa no es la situación real: los niños viven en una boca de venta de pasta base de cocaína, rodeados por personas extrañas. Son la garantía de que esa mamá no vaya a abrir la boca y decir nada que ponga en riesgo a los cuidadores momentáneos de sus hijos (Ibid).

La violencia contra niños, niñas y adolescentes se ha incrementado sensiblemente después de la pandemia: al menos 46 menores de 15 años fueron baleados en el último año y dos meses. Y nadie lleva la cuenta de aquellos que presencian otros balazos, otras violencias extremas contra sus familiares directos, otro clima y otro aire³, opuestos a los que merecerían respirar cualquier niña o niño para luego decir que lo que atravesó en esa etapa se llamó infancia. Algo sucedió, aunque no sepamos qué, y se modificó un código no escrito, aún entre quienes se dedican al crimen: niños y niñas se intentaban mantener al margen de la violencia expresa. Hoy, son moneda de cambio: una forma en que los mensajes llegan y se hacen sentir. Y vivir de ese modo no sólo afecta el momento presente: vivir en ese estado de alerta y violencia produce cambios afectivos, psicológicos y también biológicos: tiende a aumentar su ritmo cardíaco en momentos de toma de decisión (incluso en reposo su ritmo cardíaco es más acelerado), poseen menos concentración cuando logran estar en sus aulas y, por otra parte, se encuentran en contacto –un contacto casi banal– con las armas, que pasan a ser parte de su cotidianidad. Comienza a generarse una violencia que es estructural: en medio de esas situaciones de extremo desamparo, si “tu único deseo es tener lo que otros pueden tener y vos no” –como afirma Ana Campoleoni, del centro educativo Giraluna, en la misma investigación periodística– se activa la idea de formar parte de algo mayor para dar satisfacción inmediata a esos deseos y los vínculos criminales, que están aún más cerca que a la vuelta de la esquina, se afianzan y el círculo comienza a completarse. La violencia que les fue ejercida, comienza a ejercerse por ellas/os.

Se preguntará quien esto lea o escuche, qué tienen que ver estos casos, reales, con la democracia. En primer lugar, es necesario decir que están sucediendo hoy, cuando buena parte de las democracias del Cono Sur celebra sus 40 años ininterrumpidos. ¿Quiere decir esto que no sucedería en una dictadura? Ciertamente, no lo sabemos y tiendo a pensar que igualmente podría suceder, pero más allá de eso, resulta tan amenazante como importante destacar que nuestras democracias no parecen dar solución ni respuesta ante estas situaciones, cada vez más afectadas por la caracterización de la cotidianidad. A su vez, entiendo que los casos mencionados –en distinto grado y con distintas consecuencias– comparten ciertas condiciones que afectan a nuestras democracias y a quienes vivimos en ellas: la más obvia, una violencia explícita y atroz que atenta contra nuestra libertad; podemos, además, percibir a través de ellas la existencia de una desigualdad extrema, tanto socioeconómica como de género, entre otros tipos de desigualdad; e, igualmente, la ausencia de virtudes, tanto de aquellas que podemos caracterizar como personales, como de las llamadas virtudes cívicas. Asimismo, comparten riesgos: el de naturalizar estas situaciones hasta que estemos implicados en ellas de forma directa, el riesgo de ni siquiera escandalizarse y, aun peor, de no llevar adelante acción ninguna para revertirlas⁴.

³ Estas descripciones surgen de hechos reales. Se trata de una pequeña selección de lo recogido por la investigación periodística “Vivir en estado de alerta: cuando los niños son ‘garantía’ en bocas de droga, mulas camino a la escuela y sobreviven entre balazos”, realizada por Emanuel Bremermann y Tomer Urwicz para el diario/portal El Observador: <https://www.elobservador.com.uy/nacional/vivir-estado-alerta-cuando-los-ninos-son-garantia-bocas-droga-mulas-camino-la-escuela-y-sobreviven-balazos-n5987004>

⁴ Aunque entiendo que va de suyo, opto por dejar en claro que los mencionados son solamente algunos ejemplos de ciertos tipos de violencia y está más que claro que existen otros (como la violencia simbólica, por ejemplo) que no poseen referencia aquí por cuestiones de espacio, ya que un trabajo de esa índole llevaría, posiblemente el tamaño de una tesis y no un artículo de revista académica.

2 LOS TITANES DEL ORDEN VIRIL, ¿QUÉ BOTINES ESPERAN GANAR?

En términos utilizados por la tradición republicana, cuyos lineamientos seguirá este articulista, la violencia –y, puntualmente en los casos a los que se hizo alusión– expresa dominio. Dentro de una perspectiva republicana es exactamente lo opuesto a la libertad, que entendemos como no dominación y que, a su vez, debería ser el horizonte de la sociedad a la que aspiramos. El foco puesto en la dominación hace que la libertad requiera algo más que la simple ausencia de interferencias, que es como las corrientes liberales entienden la libertad⁵. Dicha ausencia, en la medida que se trate de interferencias arbitrarias, es necesaria, pero no alcanza, ya que también lo es el requerimiento de seguridad frente a esas interferencias. No basta con que alguien no interfiera arbitrariamente en mi vida, sino que es necesario que ese mismo alguien, y cualquier otro, no esté en posición de hacerlo (el ejemplo usual: una situación en la que alguien podría interferir arbitrariamente y no lo hace, es la del dictador benevolente)⁶. Para que el dominio desaparezca no basta con la ausencia de interferencias arbitrarias, resulta necesario que no exista quien esté en una posición tal que pueda ejercer ese dominio ante esas personas. Ni las personas que acuden a servicios de emergencia y son atendidas, ni las niñas no violentadas son libres –en el sentido de la no dominación– en la medida que sean personas vulnerables.

El conocimiento común de la relación de dominación tiene implicaciones en el significado subjetivo e intersubjetivo de la misma. Conscientes de la asimetría, las personas dominadas no serán capaces de mirar de frente a las poderosas. Todas/os compartirán consciencia de que quienes están siendo sometidos no pueden elegir libremente, no pueden hacer nada sin la venia de los poderosos: el sometido está a merced de ellos y, obviamente, en situación de desigualdad, en un tipo de relación que socava directamente el concepto de persona. Para ser tal, es necesario poder constituirse en una voz que no sea ignorada, una voz que habla y es escuchada sobre asuntos cuyo interés ha sido despertado en común con los otros y que puede hablar de esos intereses con autoridad, por lo menos una autoridad con la cual pueda enfrentarse de un modo dialógico a quienes discrepan con ellos. Es en este sentido que Philip Pettit presenta su teoría de la libertad como no dominación también como control discursivo (Pettit, 2006): ser tratado como persona es ser tratado como una voz que se tiene en cuenta, es ser tomado como alguien digno de ser escuchado y que, a su vez, es capaz de hacerse responsable del discurso ejecutado. En los ejemplos mencionados, las personas no han sido escuchadas por quienes están en situación de tomar decisiones. Ser libre, en este sentido, tendrá que ver entonces con experimentar una influencia discursiva en los demás, y particularmente en quienes están en posición de decidir en acciones que nos afectan.

A diferencia de la libertad como no interferencia, que puede lograrse en un solipsismo cartesiano o en la absoluta soledad de una isla, la libertad como no dominación necesita de un marco institucional apropiado (Daguerre, 2010). Es un bien comunitario, lo que implica que sea, a la vez, social y común. Es social porque se adquiere en relación con otras personas: se es libre cuando se vive con otros y ninguno de ellos ejerce dominio sobre ti. Y “será común, en la medida en que no pueda ser incrementado (o reducido) para ningún miembro del grupo relevante, sin ser al mismo tiempo incrementado (o reducido) para otros miembros del grupo” (Pettit, 1999, p. 162). En ello incide la suerte que corran nuestros pares al respecto, ya que compartimos vulnerabilidades –que varían en función de la sociedad en cuestión– con parte de nuestros conciudadanos. Uno puede ser afectado por una vulnerabilidad, sea mujer, viejo, negro, enfermo, inmigrante, o tal vez todas al mismo tiempo. Y nuestra suerte, en cuanto a no ser objeto de la dominación de otros, depende de la suerte de quienes comparten esa/s vulnerabilidad/es.

⁵ Para una mayor discusión acerca de los distintos conceptos de libertad, ver Berlin (2000) y Pettit (1999).

⁶ Para una mayor discusión, ver Fernández Pavlovich, 2023.

En tanto ningún ciudadano tenga alguna protección privilegiada y desigual, habrá que reconocer que no hay mejor modo de alcanzar la libertad, sino eliminando la dominación de toda la clase a grupo al que se pertenece. Por tanto, dentro de esta perspectiva, libertad e igualdad deben ir de la mano. Y por ello será muy importante, para esta visión, el problema de la desigualdad.

Puede que una mujer, en una situación concreta, no tenga la expectativa de sufrir dominación –tal vez por estar ante un marido amoroso– pero la potencial capacidad de interferir que posee el marido la mantiene en condición de vulnerabilidad, ergo, de dominación. Del mismo modo, no todas las mujeres necesariamente tienen la expectativa de sufrir situaciones de dominio como las que sufrieron Milagros y Gimena, ya que algunas podrán pagar algún terapeuta particular, que esté incluso a la orden en situaciones de emergencia. Lo mismo respecto a niños y niñas, no todo el universo de la niñez uruguaya posee la expectativa de sufrir las violencias narco o similares. Por suerte, hay quienes tienen acceso al suficiente grado de cuidados para que eso no pareciera ser una posibilidad. Pero, en el medio está, justamente, eso: la suerte, buena o mala. Si la lotería natural está de tu lado, seas niño, niña, joven, mujer, habrás nacido de un lado de la mecha que, de por sí, oficia de protección, la mayor parte de las veces eficaz ante este tipo de dominio.

3 NUESTRO AMO JUEGA AL ESCLAVO

Para preservar la libertad como no dominación, resulta necesario que no se establezcan desigualdades bajo las que se fomenten relaciones de dominio entre los integrantes de una comunidad, como sí sucede cuando hay ciudadanos que no poseen las capacidades básicas para generar los funcionamientos mínimos; o cuando hay ciudadanos cuya riqueza es tal que puedan verse tentados a sostener relaciones de señorío, o cuyo poder es tal –sean individuos o corporaciones– que no les sea difícil comprar los servicios o corromper de un modo u otro a funcionarios públicos, sea cual sea la estatura de éstos.

La desigualdad socioeconómica es de las más violentas, y existe una relación directamente proporcional entre ambos conceptos, porque conlleva otras desigualdades. Una de las más visibles, y tal vez de las que más violentamente afecta es el desigual acceso a la justicia. Por un lado, se expresa en las diferencias que se instalan cuando las personas pueden acceder a importantes abogados para que ejerzan su defensa mientras otras quedan a expensas de lo que puedan realizar las defensorías de oficio, que por más que lleven adelante su tarea con la mayor capacidad y dedicándoles lo mejor que posean (al menos, como supuesto) se encuentran desbordadas y con una ratio de defendido/ defensor imposible de sostener. A su vez, en el ámbito laboral, se expresa en las demoras y los gastos que conlleva un juicio: para un trabajador que se ha quedado sin empleo y al que no le pagan su correspondiente indemnización, suele resultar más conveniente, simplemente por un tema de coste de supervivencia, hacer un arreglo por parte de lo que le corresponde, por pequeña que sea esa parte. Estas desigualdades se expresan también de un modo más formal, directamente en nuestro código penal, en el que las penas suelen ser más severas en el atentado a la propiedad que a la vida. O, dado el énfasis puesto últimamente en el microtráfico de drogas, en que se haya legislado para que endurecer castigos y existan penas más duras para quienes ingresen a las cárceles unos pocos gramos de marihuana⁷ que quienes colocan enormes cantidades de cocaína en el exterior e, incluso, que quienes hayan llevado adelante ciertos abusos sexuales. No sufrimos las mismas vulnerabilidades en este campo, ergo: la igualdad ante la ley es una mera cuestión formal.

⁷ Recordemos dos elementos. Por un lado, la marihuana es una droga regulada en nuestro país, en el que hay posibilidad de comprarla en algunas farmacias, por lo cual la legislación es, al menos, contradictoria. Por otro, estas penas que recaen casi exclusivamente sobre mujeres, que intentan ingresar drogas en las visitas a cónyuges y familiares, muchas veces bajo presiones y amenazas. Ello implicó un fuerte aumento en la población carcelaria femenina. Si bien no podemos decir que sea exclusivamente por el cambio de legislación, no hay dudas en que

Según el relato realizado por Emanuel Bremermann y Tomer Urwicz sobre el trío de hermanitos que permanecían “al cuidado de ‘una amiga’ de su madre” (Bremerman y Urwicz, 2025) -en rigor, secuestrados en una boca de venta de pasta base de cocaína-, una situación de rescate fue llevada adelante “con un acuerdo por fuera del radar de la Justicia ordinaria” (Ibid), sin que se nos permitan detalles de este acuerdo ni del futuro inmediato a ese rescate ni de la situación actual de esos tres hermanos. Esas líneas producen cierto alivio en medio de la lectura, ya que hay una situación de emergencia que parece haber sido solucionada, o al menos parcial y momentáneamente modificada en un buen sentido. Posteriormente, dicho alivio puede sufrir un vuelco si hacemos un intento de racionalización y universalización de esas mismas palabras, pues logramos visualizar que tuvo que realizarse un rodeo al sistema de justicia para encontrar esa especie de solución momentánea. ¿Es posible y deseable que eso sea así para la mayor parte de los casos? Por otra parte, ello nos recuerda cómo, quienes se encuentran en el otro extremo de estas situaciones de desigualdad, logrando costearse los abogados más caros del sistema, pueden acceder de forma más rápida y eficiente a ciertas soluciones dentro del mismo sistema (o por el contrario, cuando son acusados, logran dilatar las definiciones legales acerca de su situación gracias a ciertos trucos que permanecen dentro de la legalidad)⁸.

Hoy, esta desigualdad, del mismo modo que el opuesto que se propondría como horizonte normativo desde la perspectiva republicana que defiende, es estructural. No se trata de una desigualdad coyuntural, no es fruto de una crisis puntual (aunque éstas, claramente, suelen agravar aún más dichas desigualdades), sino que está instalada en forma sistémica. Esta desigualdad permite la distancia entre dormir en un barrio privado o en la calle, permite a especialistas no llegar en horario a una consulta de emergencia o la posibilidad de atención médica en cualquier momento, permite a niños y niñas permanecer buena parte de sus vidas en medio situaciones de violencia o tener a su disposición medios y lugares para cuidado (situaciones que, insisto, no son para nada equivalentes). Es necesario que, más allá de pensar en una igualdad de oportunidades que por lo general resulta siempre ficticia –dada la brutal desigualdad en el punto de partida y en los primeros metros de esa carrera que es la vida– podamos pensar un tipo igualdad que nos aleje de esas vulnerabilidades puntuales en el mismo comienzo y no quedarse en tomar medidas a posteriori a través de ciertas políticas públicas⁹ -si es que se aplican- que intentarán ser una cura tardía para una enfermedad que ya ha pasado su etapa de incubación y con secuelas en desarrollo.

Se hace necesaria, entonces, una igualdad estructural que pueda dar lugar al cumplimiento de una máxima que una sociedad republicana debería respetar: la libertad como no-dominación es un bien estrictamente igualitario. Para ello debemos tomar en cuenta que la intensidad de la libertad no depende solamente de los poderes que nos capacitan para rechazar la interferencia arbitraria por parte de los otros, sino que está en relación con los poderes de los que disponen esos otros. En este sentido, la libertad como no dominación da causa común a las distintas clases de vulnerabilidad, en función de género, etnia, y demás. Y será perfectamente común” en la medida que se cumpla una condición clave: que la gente pertenezca a la misma clase de vulnerabilidad. La igualdad estructural es aquella en la que nadie dominará a nadie, pues todo el grupo social constituye una única clase de vulnerabilidad. Ello implica la igualdad

ello favoreció en que esta población pasara de 695 en 2019 a 1322 en 2024 (Fuente: Informe Mujeres privadas de libertad: plazas, superpoblación y hacinamiento del 2 de diciembre de 2024, a cargo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo).

⁸ Esta situación se reitera hasta el hartazgo en el caso de militares acusados de cometer delitos de lesa humanidad, que llegan a interponer recursos de inconstitucionalidad respecto a las acusaciones, lo cual deja en suspenso la situación hasta el momento en que la Suprema Corte de Justicia se expide sobre el tema puntual.

⁹ Por ejemplo, las políticas de discriminación positiva o el desarrollo de políticas educativas diferenciales para que quienes pertenecen a los sectores más bajos logren insertarse, de algún modo, en la sociedad en la que viven.

de derechos civiles y políticos, una justa distribución de la renta y la riqueza, la cooperación para el beneficio mutuo, iguales posibilidades para influir en la agenda política, y el acceso a las capacidades que permiten llevar adelante el propio plan de vida¹⁰.

De todos modos, huelga decir que atravesamos momentos en los que es harto difícil, aunque lo hagamos, sostener esperanzas que apunten en esa dirección. Porque nuestro amo juega al esclavo, y en nuestros días, lo hace de forma sumamente explícita y sin ruborizarse, como tal vez sucedió en algún otro momento de nuestra historia, en que los discursos que defendían amplias desigualdades se escondían o, incluso, disfrazaban en algo, dado su cierto olor a injusticia. Este es otro de los niveles de violencia que respiramos hoy y que fue posible percibir de forma directa a través de las palabras de Bertie Benegas Lynch¹¹, definido como prócer del liberalismo o libertarismo por el presidente argentino Javier Milei, cuando afirma que “a los ricos los están masacrando” (Infobae, 2024) y luego preguntarse, ¿retóricamente? por qué cobrarle impuestos a los ricos. Nuestra democracia hoy es atravesada por ciertos debates –si es que esa palabra puede aplicarse– que en algún momento parecieron cerrados. El debate podría ser bueno en sí mismo, en función de las condiciones en las que pudiera darse (esto es, por ejemplo, que se dieran discusiones públicas, informadas y accesibles a la ciudadanía), pero hoy este tipo de planteos, lejos de un debate serio, parece tratarse lisa y llanamente de provocaciones o de palabras que apuntan a un público que ya está dispuesto a aplaudir cada vez que ellas son expresadas.

4 POR LAS CARRETERAS VALLADAS ESCUCHÁS CAER TUS LÁGRIMAS

A su vez, estas situaciones están atravesadas por la ausencia de virtudes. En forma sincera afirmo que me gustaría pensar que dicha ausencia es una cuestión pasajera y meramente coyuntural, aunque me permito dudarlo. Esta duda radica en la percepción de que es un fenómeno que va en consonancia con el modelo de sociedad que nos ha tocado vivir en este siglo XXI. La modernidad trajo consigo un mayor peso a la figura del individuo y a sus intereses, y, por su parte, allí surgió el lenguaje de los derechos como forma de proteger a los individuos, elementos que compartimos como “condiciones irrebasables que la modernidad impone para la reflexión, a saber, un conjunto de derechos básicos que operan como marco para el ejercicio de la democracia” (Pereira, 2004, p. 244). Pero –siempre lo hay, lamentablemente– esta nueva situación terminó dejando a la virtud en un tercer o cuarto plano de importancia, si es que la tiene. En nuestros tiempos y en un sentido coloquial, la virtud parece haber quedado atrapada en un sentido moralizante ligado a concepciones sustantivas del bien basadas en lo religioso, como resabios del teocentrismo e incluso como residuo de épocas dictatoriales no tan lejanas en nuestros países. “Nadie habla de ‘virtudes’, sino, en todo caso, de ‘valores’, palabra que la religión no hizo suya con el fervor con el que se apropió de otras” (Camps, 1990, p. 15) nos recuerda Victoria Camps, hablando de su país, una España en la que es muy difícil desligar lo dictatorial de lo religioso. Por otra parte, en el terreno de la teoría política nos encontramos con autores temerosos de que el discurso de la virtud someta las libertades privadas y constituyan un ataque al pluralismo: “si promoviera como valores dominantes la virtud cívica y la excelencia personal, nuestra política anulará las libertades que tenemos buenas razones para apreciar” (Macedo, 2000, p. 10).

Ensimismadas en sus propios intereses y dentro de una cultura que fomenta un individualismo feroz, muchas personas renuncian incluso a las responsabilidades que emanan de los propios roles o tareas que han asumido, como las de realizar la devolución de una prueba en las

¹⁰ Para una mayor discusión acerca de la igualdad estructural, ver Fernández Pavlovich, 2023.

¹¹ Referimos al diputado argentino Alberto Tiburcio Benegas Lynch, apodado Bertie por tener el mismo nombre de pila que su padre, quien poseía una orientación política similar.

aulas, como las de controlar el tránsito, como las de velar por el cuidado de los propios hijos (todo esto por parte de docentes, de inspectores de tránsito, de padres y madres). Esto puede darse por condiciones que en su momento se estiman como coyunturales, por los costes que a veces insume llevar adelante tareas y roles en forma sensible y responsable en comparación con ciertos atajos que ofrecen recompensas individuales con un mayor grado de inmediatez. Las condiciones aludidas refieren, por ejemplo, a la falta de tiempo para llevar adelante las acciones en cuestión, o también a la ausencia de recursos materiales para poder dar cumplimiento efectivo a aquello que debería ocuparnos. Luego, sabido es que llevar adelante la tarea que fuere con aspiraciones de excelencia trae costos consigo: dejar allí toda nuestra atención y poner en ello nuestras habilidades, a sabiendas de que ello merecerá un tiempo X que, con seguridad, no podremos dedicar a otra cosa. Y parecería que, al menos hoy, no estamos dispuestos a pagar esos costos. Así, desde situaciones en las que aquel conductor que dobla y pierde la preferencia, pero no se detiene en su afán de ahorrar unos metros y segundos, hasta situaciones en las que integrantes de nuestras fuerzas policiales no se separan de la pantalla de su celular en medio de tareas de vigilancia, nos topamos con un sinnúmero de situaciones en las que la virtud, en tanto modo de hacer las cosas en términos de excelencia, permanece ausente.

Recordemos, la virtud es una noción posicional, relativa a cierta tarea o función y, por tanto, se conecta siempre con la finalidad del objeto en cuestión. Así como en el caso del conductor aludido podemos decir que su finalidad trataría de llegar a destino en forma eficiente – lo que incluye mantener dentro de sus posibilidades un ámbito de seguridad para sí y, más aún, su entorno– respecto al agente policial residiría (casi) únicamente en mantener condiciones de seguridad para quienes habitan la sociedad en cuestión. Los ejemplos mencionados en el párrafo anterior distan de ser un ejercicio virtuoso tanto de la conducción de un automóvil como del trabajo policial¹². Tal vez resulten ejemplos menores, pero ambos pueden terminar en el ejercicio de la violencia, sea directa o indirectamente. Luego, si pensamos en las virtudes ligadas a la ciudadanía –es decir, las virtudes cívicas–, su ejercicio en forma virtuosa tiene que estar orientado al *telos* de la comunidad a la que se pertenece. Al referir a las sociedades complejas contemporáneas, ese *telos* no resulta claro ni homogéneo, aunque puede pensarse en términos del bien común en relación con la libertad como no dominación, como se mencionó unos párrafos arriba, sin que ello se dé en función de un contenido sustancial específico. De un trabajo cuyo centro es la noción de la virtud para las sociedades contemporáneas, emergió una lista – que no es taxativa y se encuentra abierta tanto a la discusión como a contribuciones– de las virtudes cívicas que podrían asociarse a ese bien común: responsabilidad y compromiso con la cosa pública, sentido crítico, apertura al diálogo, tolerancia radical, solidaridad. Todas ellas permanecieron ausentes¹³ en los ejemplos de violencia mencionados al comienzo de este trabajo.

5 SI HACE FALTA HUNDIR LA NARIZ EN EL PLATO LO VAMOS A HACER

Retomemos una de las preguntas que se encuentra en la introducción de este trabajo: ¿qué tiene que ver esto con la democracia? ¿Resulta afectada la democracia en un mismo grado, sea por un conductor automovilístico o un médico especialista no virtuoso que por la ciudadanía

¹² He optado expresamente por dejar fuera aquellos casos en que quienes deben encargarse de la seguridad de la ciudadanía atentan directamente contra ésta. No porque esos casos no se den –ya que en las sociedades del cono sur se dan con una frecuencia por demás excesiva, fundamentalmente cuando hay manifestaciones ciudadanas de protesta– sino porque entiendo deberíamos hacer un énfasis tal que su análisis merecería un artículo completo.

¹³ Aunque ello no signifique, claro está, que todas las personas que rodean de uno y otro modo esos casos puntuales carezcan de las virtudes mencionadas. Es más que posible, y seguramente necesario, que existan personas que ponen en práctica esas virtudes aun en medio de situaciones casi insostenibles.

no virtuosa? Tal vez no estrictamente en mismo grado, pero es afectada. Concuero plenamente con Graciela Vidiella, cuando afirma:

Creo más acertada una estrategia de continuidad entre las virtudes personales y las públicas: cuantos más comerciantes deshonestos, ingenieros y médicos desaprensivos, electricistas chapuceros, abogados inescrupulosos, estudiantes facilistas y profesores demagogos tengamos, más probabilidades habrá de que existan políticos, jueces y sindicalistas corruptos y peor será la vida de todos (Vidiella, 2020, p. 17).

Al decir “vida de todos”, entiendo que se refiere a una vida democrática. La democracia, no debería ser un fin en sí mismo como forma de gobierno, como una especie de *telos* abstracto al cual llegar y en el cual permanecer tanto como se pueda¹⁴ y sin importar las condiciones en que esa democracia se desarrolle. Defender la democracia no puede ser un cliché ni un costumbrismo que hemos asumido o heredado de algún país del norte que afirma que uno de sus objetivos es exportar la democracia a todos los rincones del planeta. Si la democracia no está directamente imbricada con la mejora de nuestras condiciones de vida, pocos motivos habrá para defenderla. Y, lamentablemente, la última parte de la frase anterior parece haber sido asumida por buena parte de Latinoamérica: según el último informe de Corporación Latinobarómetro (2025) uno de cada cuatro latinoamericanos se declara indiferentes al tipo de régimen de gobierno en el cual vivirían. Y ello no puede ser una cuestión ligada a la casualidad o al ejercicio del gusto.

Son tiempos de democracias atravesadas por la violencia, lo que está atado al recorte de la intensidad de la libertad como no dominación, a la presencia de una fuerte desigualdad estructural y al ejercicio cada vez más escaso de las virtudes cívicas. Porque violencia, entre otras cosas, es mentir. Vivimos democracias alejadas (ahorraré escribir el “cada vez más” al que me vi tentado, ya que no tengo certeza de qué tan cerca hayamos estado de ello, más allá de enviones posdictatoriales) de su sentido etimológico: ¿cuál es nuestra real participación en el *demos*, más allá del sufragio en los períodos electorales (en aquellas personas que emiten dicho sufragio?). ¿Cuál es el *kratos* que desarrollamos en esta democracia representativa? ¿Podemos decir que estamos tranquilos con haberle legado parte de ese *kratos* a los órganos de contralor de nuestra república (Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Junta de Transparencia y Ética Pública, entre otros)? Arriesgo a formular una respuesta negativa, ya que o bien estos organismos se encuentran por momentos atados de pies y manos por falta de recursos, o bien formulan recomendaciones y observaciones que tampoco parecen interesarle a nadie. ¿Funciona adecuadamente la participación ciudadana en aquellas instancias¹⁵ que hacen a los grandes temas de nuestra sociedad o, incluso, a los asuntos de efectiva cercanía?

En cuanto a esto último solamente puedo referir, nuevamente, a lo que sucede en mi país. Tal vez pueda afirmarse que los concejos vecinales tienen cierto grado de funcionamiento, en general gracias a aquellas personas que tienen mucho tiempo libre para llevar adelante esa noble tarea (jubiladas, en su mayoría), pues si bien va de suyo que no tienen remuneración alguna, tampoco se generan otras condiciones materiales para una participación más amplia y, por tanto, la ciudadanía que desee participar debe hacerlo necesariamente en su tiempo libre. Hay otras instancias, como los procesos de presupuesto participativo de la Intendencia de Montevideo –que sí funcionan, eso hay que mencionarlo–, pero están acotados en un doble sentido:

¹⁴ Advertencia a lecturas erróneas: va de suyo, desde esta postura, que una democracia es mejor que una dictadura, tal cual entendemos hoy el concepto (sabemos que allí no hay lugar para la libertad como no dominación, tampoco para la existencia de una igualdad estructural ni para la práctica de virtudes cívicas).

¹⁵ Referimos a aquellas instancias en las que la ciudadanía tiene representación directa (más allá de lo parlamentario) en ámbitos en los que se discuten temas que les son cercanos: Consejos de Participación en las instituciones educativas, en las instituciones médicas, Consejos Vecinales a nivel de los municipios, instancias de Presupuesto Participativo (instaladas solamente a nivel de la capital del país, Montevideo), Audiencias Públicas.

en su llegada a la ciudadanía –en el nivel informativo, por ejemplo– y en la mínima expresión presupuestal que significan si realizamos una comparación con el presupuesto total de la comuna montevideana. Respecto a aquellas instancias de participación ciudadana a nivel nacional, hay algún caso en que se ha buscado directamente desarticularlas y no se las convocó en este último período de gobierno¹⁶ y, en el caso de las Audiencias Públicas y otras instancias de formato similar¹⁷, su carácter no vinculante, en buena parte de los casos, determina un destino como mero trámite formal que los gobiernos llevan adelante para dar cumplimiento a la ley, denuncie lo que se denuncie en ese ámbito y pese a cualquier protesta ciudadana que pueda llevarse adelante allí.

Todo ello coadyuva con la actual apatía que parece sentir buena parte de la ciudadanía con relación a la democracia. Este fenómeno social complejo ha recibido distintas denominaciones, como la ya mencionada desafección política, que aplicaría a quienes sienten que, aunque la democracia es insustituible, llegan a desentenderse de ella por no sentirse representados por la oferta político partidaria existente. Por un lado, la cada vez más renuente participación ciudadana en los ámbitos políticos muestra lejanía, desconfianza y hastío por la llamada clase política, que llega a expresarse en frases del tipo que se vayan todos o todos los políticos son iguales, en rechazo al abanico completo de partidos, sin que parezca existir la posibilidad de distinguir entre diferentes modelos de políticas públicas y/o posturas ideológicas. A su vez, esto ha permitido el ingreso de outsiders a la actividad política, con distinto grado de éxito. Sin ahondar en el análisis, tal vez podría pensarse que el ingreso de ciudadanos ajenos a las habituales estructuras político-partidarias daría algo de oxígeno a las dinámicas de participación de nuestras democracias. Sin embargo, y más allá de los distintos ascensos y caídas que este tipo de figuras han tenido o puedan tener en la vida política, un denominador común reside en que no han generado mayor participación ciudadana. Si bien, evidentemente, se trata de personas con cierto carisma y arraigo popular –percibido o generado en otros ámbitos– sus propuestas no han incluido una participación ciudadana activa en la vida democrática.

Por otra parte, en lo que no es patrimonio exclusivo de nuestra región, las fuerzas de ultraderecha han tenido un fuerte ascenso, llegando incluso al gobierno en ciertos casos. Estos movimientos han traído consigo una fuerte carga nacionalista, xenófoba e incluso racista, con discursos y prácticas que podía pensarse –a ojos vista, de forma errónea– estaban desterrados después de la finalización de la Segunda Guerra Mundial. En cierta medida y en algunos casos, el apoyo a estos movimientos suele fundarse en y se aprovecha de cierta rebeldía contra políticas públicas que los ciudadanos sienten se les imponen sin poder decir ni hacer al respecto. Impera en este sentido la sensación, en una porción aún más amplia de la ciudadanía, de que buena parte de las decisiones que afectan directamente nuestra vida han sido tomadas por otros, sea en un sentido individual o comunal. Esto, con las consiguientes consecuencias en materia de libertad y democracia: “una comunidad no podría considerarse libre en la medida en que para tomar decisiones sea dependiente de una comunidad vecina –en definitiva, en la medida en que sea incapaz de autogobernarse” (Ovejero, Martí y Gargarella, 2004: 20). Los organismos multilaterales de crédito, los bancos centrales, los flujos de capital financiero de grupos especuladores poderosos, las instancias judiciales superiores (encargadas, entre otras cosas, de controles constitucionales a la sanción de leyes por parte de los parlamentos) pueden cambiar la

¹⁶ Refiero, por ejemplo, al Congreso Nacional de Educación, a cuya convocatoria se le quitó el carácter de obligatoria a través de la Ley de Urgente Consideración de 2020.

¹⁷ Asambleas Técnico Docentes en el marco de la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) e instancias marcadas por la Ley de Negociación Colectiva, son otros ejemplos de ello, en los que se cumple el trámite de pasar por ellas –como marca la ley– sin que exista un diálogo real y, menos aún, una negociación efectiva con la parte de la ciudadanía involucrada en ello.

vida de poblaciones enteras de la noche a la mañana, pueden incluso ahogar financieramente a un Estado si el objetivo es cambiar su orientación política.

Dado que en una sociedad como en la que vivimos no se da una participación política virtuosa y masiva, acordamos con Martín Daguerre en que “no puede decirse que la participación esté cumpliendo su rol estratégico (...) y cada ciudadano liberal-republicano tomado individualmente carece de motivación para dedicar una parte considerable de su tiempo a los asuntos públicos” (2005: 254). Frente un escenario social que fomenta la competencia en detrimento de la cooperación, que no otorga los estímulos suficientes a quienes cooperan ni sanciona forma adecuada a quienes no lo hacen por tener un comportamiento egoísta, resulta difícil pensar en condiciones no violentas de vida. Aun así, no parecería mal llevar adelante un intento de esperanza en este sentido. Pero, ¿una esperanza basada en qué? Debería existir un mínimo, en cuanto a disposiciones motivacionales, que permita una integración del ciudadano a su sociedad. En tiempos en que parece reinar una naturalización del *homo oeconomicus*, preferimos anteponer y tomar como un elemento esperanzador el concepto de *homo reciprocans*, a partir de las investigaciones de Samuel Bowles y Herbert Gintis (2014)¹⁸, una disposición fuerte que no trata de un altruismo utópico, pero que trasciende la reciprocidad débil: aquella que se limita a los intercambios que se producen en relaciones de mercado.

Si valoramos esta disposición como un mínimo indispensable, que no sería otra cosa que una disposición recíproca a proteger la vida de los otros —que, en definitiva, se trata de una relación mínima y, por ello, de las de mayor amplio alcance— no hay por qué pensar en rasgos identitarios comunes para mantener integrada a una sociedad. Tampoco lo será una nacionalidad común, ya que tal vez me vea más movilizado por las injusticias que sufren grupos de desposeídos, aunque estén a muchísimos kilómetros de distancia, que por ciertos problemas menores que puedan rodearme en la cercanía geográfica. Y esa disposición forma parte de un concepto de vida buena que puede hacer que me movilice para cambiar un actual estado de cosas. De este modo, no se trata de valorar una comunidad por la comunidad en sí o la participación per se, sino de formar parte de una sociedad que reconoce esta disposición, que debe ser recíproca, tan mínima como amplia: la disposición a proteger la vida del resto de los participantes de esa sociedad. Para ello es necesario que podamos tratarnos entre iguales, sentirnos como semejantes para que aflore una piedad natural rousseauiana, que permita respetar y reconocer a esa otra persona que está a mi lado. Este planteo defiende que ello solamente es posible en una sociedad igualitaria, al menos en el también rousseauiano¹⁹ sentido respecto a que “ningún ciudadano sea lo suficientemente opulento para poder comprar a otro, y nadie demasiado pobre para estar obligado a venderse” (Rousseau, 2008: 98). Y esto solo podría estar representado en una democracia en su sentido etimológico, en la que la igualdad no sea meramente formal, sino estructural y con una participación activa de la ciudadanía, que produzca que toda voz merezca ser escuchada y que cada voluntad cuente, no solamente como expresión periódica electoral. Porque, de otro modo, la democracia miente. ¿No merecemos, como sociedad, una discusión acerca de qué democracia queremos? Mi utopía, realista o no: una democracia con libertad como no dominación, igualdad estructural y que posibilite y fomente las virtudes cívicas. Aún se trata de un imposible, una discusión a este respecto urge cual necesidad básica pues, ¿no sería ésta una forma de discutir cómo queremos vivir? La ausencia de esta discusión y la imposición de un sentido unívoco de conceptos tan caros como lo es la democracia también es violencia. Porque violencia, es mentir.

¹⁸ Recomendando particularmente su lectura para ahondar en cuestiones antropológicas y psicológicas.

¹⁹ Sabemos las críticas que la filosofía feminista realizó a Rousseau, sin embargo, nos apropiamos aquí de su sentencia igualitaria haciéndola universalmente extensiva a toda persona, independientemente de su género, raza, clase social, etc.

REFERENCIAS

BERLIN, Isaiah. **Cuatro ensayos sobre la libertad**. Madrid: Alianza, 2000.

BOWLES, Samuel y GINTIS, Herbert. ¿Ha pasado de moda la igualdad? En OVEJERO, Félix. y GARGARELLA, Roberto (Eds.), **Razones para el socialismo**. Amazon.com Services LLC, Edición para Kindle, recurso electrónico, 2014.

BREMERMANN, Emanuel. y URWICKZ, Tomer. Vivir en estado de alerta: cuando los niños son "garantía" en bocas de droga, mulas camino a la escuela y sobreviven entre balazos. **El Observador**, 2025.

<https://www.elobservador.com.uy/nacional/vivir-estado-alerta-cuando-los-ninos-son-garantia-bocas-droga-mulas-camino-la-escuela-y-sobreviven-balazos-n5987004>

CAMPS, Victoria. **Virtudes públicas**. Madrid: Espasa-Calpe, 1990.

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO. **Informe Latinobarómetro 2024**. Santiago de Chile, 2024.

<https://www.latinobarometro.org/lat.jsp?Idioma=0>

DAGUERRE, Martín. Entre el humanismo cívico y el liberalismo de izquierda. **Isegoría**, No. 33, p. 249-261, 2005.

DAGUERRE, Martín. Sobre la estabilidad y fuerza categórica del republicanismo de Pettit. En **Isonomía**, No. 33, p. 147-168, 2010.

FERNÁNDEZ PAVLOVICH, Marcelo. **La virtud cívica republicana en las sociedades contemporáneas**. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de la Plata (Argentina), 2023. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/158671/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

7INFOBAE. **Bertie Benegas Lynch defendió el veto a la reforma previsional: “A los ricos los está masacrando”**, 2024. <https://www.infobae.com/politica/2024/08/31/bertie-benegas-lynch-defendio-el-veto-a-la-reforma-previsional-a-los-ricos-los-esta-masacrando/>

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Informe Mujeres privadas de libertad: plazas, superpoblación y hacinamiento del 2 de diciembre de 2024. Montevideo, 2025.

<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/publicaciones/informe-n-154-mnp-sa2025-mujeres-privadas-libertad-plazas-superpoblacion>

MACEDO, Stephen. **Diversity and Distrust: Civic Education in a Multicultural Democracy**. Cambridge: Harvard University Press, 2000.

OVEJERO, Félix, MARTÍ, Josep y GARGARELLA, Roberto. **Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad**. Paidós: Barcelona. 2004

PEREIRA, Gustavo. Virtudes cívicas procedimentales, democracia participativa y educación ciudadana. En **Areté Revista de Filosofía**, Vol. XVI, No. 2, p. 243-281, 2004.

PETTIT, Philip. **Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno.** Barcelona: Paidós, 1999.

PETTIT, Philip. **Una teoría de la libertad. De la psicología a la acción política.** Madrid: Losada, 2006.

ROUSSEAU, Jean-Jacques. **El Contrato Social.** Buenos Aires: Losada.

VIDIELLA, Graciela. Democracia, virtud y perfeccionismo. Otra vez Rawls. En BUSDYGAN, Daniel (coord.), **Rostros del igualitarismo. Discusiones y desafíos filosóficos.** Berazategui: ExLibrisTeseoPress, 2020.